

## LISTADO SELECCIONADOS/AS PUESTO DIRECTOR/A DE RECURSOS HUMANOS

**10/09/2019**

Una vez finalizado el plazo de subsanación se atiende la reclamación presentada por el candidato-a con número identificativo 280819037ROH, una vez revisada y comprobada dicha reclamación se admite al candidato-a en el proceso al haber demostrado que cumple con los criterios requeridos en las bases de contratación.

Tras la realización de la entrevista de presentación y de verificación de méritos realizada a los candidatos/as de acuerdo a las bases del presente proceso de selección a continuación se relaciona los/as candidatos/as que continúan en el proceso,

Continúan en el proceso
Número Identificativo
280819002GLO
280819003MOS
280819020CN
280819023NM
280819024OL
280819026VFC
280819029RMQ
280819032MCPR
280819034MMC
280819044CJA
280819046BRV
280819037ROH

Los-as candidatos-as anteriormente relacionados pasan a la siguiente fase, que es la realización de la prueba de valoración competencial por medio de un **assetment center**, Rivamadrid se pondrá en contacto con los candidatos-as para indicarles fecha y hora para la realización de dicha prueba.

Por último, relacionamos los/as candidatos/as que quedan **excluidos definitivamente** del proceso por los motivos que a continuación se relacionan,

Excluidos del proceso	
Número de Identificación	Motivo
280819022AMB	A y B
280819030AMG	A
280819009CFR	A y B
280819031DGD	A
280819040EME	A y B
280819010EBJ	A y B
280819042FVP	A
280819039FGLD	A y B
280819007IRF	B
280819017ISL	A y B
280819013LGS	A
280819006LSB	A
280819028LMGA	A y B
280819005TRS	A
280819038MMLL	A y B
280819019MPE	A y B
280819045MVO	A y B
280819025NGP	A y B
280819027PB	A y B
280819041SDM	A y B
280819035SUL	A y B
280819021SBH	A
280819043TCP	B
280819011YAC	A
280819001RAL	C y D
280819004ALM	D
280819008EAR	C y D
280819012PLM	D
280819015DGO	D
280819016CRM	C
280819018EPE	D
280819033LMPS	C y D
280819036CPCL	C
280819014VV	No acude a la entrevista

- (A) No poseen la formación requerida en las bases.
- (B) No poseen la experiencia solicitada en las bases.
- (C) Falta de experiencia dentro de las áreas de desarrollo y talento.
- (D) Falta de experiencia en puestos de responsabilidad en el departamento de RRHH.

Se informa a todos-as aquellos-as candidatos-as, que se abre un plazo de subsanación que finalizará el próximo jueves 12 de septiembre de 2019 a las 14:00h, para ello, toda persona que así lo desee, deberá remitir un correo electrónico exponiendo la reclamación pertinente para justificar sus alegaciones a la dirección de correo electrónico [rrhh\\_rivamadrid@rivamadrid.es](mailto:rrhh_rivamadrid@rivamadrid.es). Por el mismo medio –mail- se le dará contestación a la misma, a aquellas personas que lo hayan solicitado.

A los efectos oportunos se firma la presente acta en lugar y fecha arriba indicada.